

COMUNA DE JUAN DE GARAY

ORDENANZA N° 217/2021

La Comuna de Juan de Garay, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe informa que por Ordenanza N° 217/2021 instruye Usucapión administrativa, en los términos de la Ley Nacional 21.477 (Texto según Ley 24.320) y Ley Provincial 12.115 Decreto Provincial 5050/77, respecto del lote que responde a los siguientes datos registrales: Tomo 42 - Folio 249 - N° 55180 - fecha 21/11/1949, Registro General de la Propiedad, Sección Propiedades, Departamento 9 de Julio, Manzana 0001 - Sección: 01, de 10.000,00 m2 - P.I.I. N° 01-09-00553318/0000 de titularidad registral a nombre de Enrique Mallen. Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno, podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede de la Comuna de Juan de Garay, Provincia de Santa Fe, sita en calle Belgrano S/N de la Localidad de Juan de Garay, de lunes a viernes de a 7:00 a 12:45 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Leonardo P. Vera, Presidente de Comuna, Luis M. Zabala, Secretario. Juan de Garay, 01 Junio de 2.021.

\$ 33 450172 Jun. 11 Jun. 15

MUNICIPALIDAD DE TOSTADO

ORDENANZA N° 2848/2021

La Municipalidad de la ciudad de Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe informa que por Ordenanza N° 2848/2021 instruye Usucapión administrativa, en los términos de la Ley Nacional N° 21.477 (Texto según Ley N° 24.320) y Ley Provincial N.º 12.115, Decreto Provincial N.º 5050/77, respecto del lote que responde a los siguientes datos registrales: Tomo: 0088 - Folio: 00051 - N° 042668 - fecha 20/12/1978, Registro General de la Propiedad, Sección "Propiedades", Departamento 9 de Julio. Manzana: 49 - Lote: RTE.III, Sección: 02, de 1.350 m2 - P.I.I. N° 01-05-00-000487/0012 de titularidad registral a nombre de Alfredo Ernesto Rosetani. Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno, podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede de la Municipalidad de Tostado, Provincia de Santa Fe, sita en calle Sarmiento N° 1.145 de la ciudad de Tostado, de lunes a viernes de 07:00 a 12:45 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Enrique Alfredo Mualem, Intendente Municipal, Fernando José Rotela, Secretario. Tostado, 02 de Junio de 2.021.

\$ 33 450146 Jun. 11 Jun. 15

ORDENANZA N° 2849/2021

La Municipalidad de la ciudad de Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe informa que por Ordenanza N° 2849/2021 instruye Usucapión administrativa, en los términos de la Ley Nacional N° 21.477 (Texto según Ley N° 24.320) y Ley Provincial N° 12.115, Decreto Provincial N° 5050/77, respecto del lote que responde a los siguientes datos registrales: Tomo: 25 - Folio: 11 - N° 35.402 - fecha 18/07/1958, Registro General de la Propiedad, Sección "Propiedades", Departamento 9 de Julio, Manzana: 9 - Lote: 2, Sección: 02, de 820 m2 - P.I.I. N° 0105-00-000680/0000 de titularidad registral a nombre de Sucesores de Casilda Ardiles de Jara, su esposo Zenon Jara y sus hijos Inés Guadalupe, Aída Teodora, Dolly Mercedes, Maria Rosa, Carlos, Ramón Narciso, Olga Luisa y Atilio Eduardo Jara. Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno, podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede de la Municipalidad de Tostado, Provincia de Santa Fe, sita en calle Sarmiento N° 1.145 de la ciudad de Tostado, de lunes a viernes de 07:00 a 12:45 hs., dentro de los días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Enrique Alfredo Mualem, Intendente Municipal, Fernando José Rotela, Secretario. Tostado, 02 de Junio de 2.021.

\$ 33 450147 Jun. 11 Jun. 15

ORDENANZA N° 2851/2021

La Municipalidad de la ciudad de Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe informa que por Ordenanza N° 2851/2021 instruye Usucapión administrativa, en los términos de la Ley Nacional N° 21.477 (Texto según Ley N° 24.320) y Ley Provincial N° 12.115, Decreto Provincial N° 5050/77, respecto del lote que responde a los siguientes datos registrales: Tomo: 10 - Folio: 44 - N° 014983 - fecha 28/03/1938 y Tomo: 31 - Folio: 44 - N° 022433 - fecha 06/08/1938, Registro General de la Propiedad, Sección "Propiedades", Departamento 9 de Julio, Manzana: 6, de 15.000 m2 - P.I.I. N° 01-05-00-001176/0000 de titularidad registral a nombre de Claudio Pérez o Peres; Magdalena Pérez o Peres; Florencio Ramón Pérez o Peres; Gregoria Luisa Pérez o Peres y Galisto Severo Pérez o Peres. Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno, podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede de la Municipalidad de Tostado, Provincia de Santa Fe, sita en calle Sarmiento N° 1.145 de la ciudad de Tostado, de lunes a viernes de 07:00 a 12:45 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Enrique Alfredo Mualem, Intendente Municipal, Fernando José Rotela, Secretario. Tostado, 02 de Junio de 2.021.

\$ 33 450148 Jun. 11 Jun. 15

ORDENANZA N° 2854/2021

La Municipalidad de la ciudad de Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe Informa que por Ordenanza N° 2854/2021 instruye Usucapión administrativa, en los términos de la Ley Nacional N° 21.477 (Texto según Ley N° 24.320) y Ley Provincial N° 12.115, Decreto Provincial N° 5050/77, respecto del lote que responde a los siguientes datos registrales: Tomo: 32 - Folio: 21 - N° 22012 - fecha 13/12/1963, Registro General de la Propiedad, Sección "Propiedades", Departamento 9 de Julio, Manzana: 6 -, Lote: -, Sección: 01, de 2.400 m2 - P.I.I. N° 0105-00-000982/0000 de

titularidad registral a nombre de María Mercedes López. Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno, podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede de la Municipalidad de Tostado, Provincia de Santa Fe, sita en calle Sarmiento Nº 1.145 de la ciudad de Tostado, lunes a viernes de 07:00 a 12:45 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Enrique Alfredo Mualem, Intendente Municipal, Fernando José Rotela, Secretario. Tostado, 02 de Junio de 2.021.

\$ 33 450149 Jun. 11 Jun. 15

ORDENANZA Nº 2847/2021

La Municipalidad de la ciudad de Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe informa que por Ordenanza Nº 2847/2021 instruye Usucapión administrativa, en los términos de la Ley Nacional Nº 21.477 (Texto según Ley Nº 24.320) y Ley Provincial Nº 12.115, Decreto Provincial Nº 5050/77, respecto del lote que responde a los siguientes datos registrales: Tomo: ST - Folio: ST - Nº S/N - fecha 01/01/1970, Registro General de la Propiedad, Sección "Propiedades", Departamento 9 de Julio, Manzana: L - Lote: -, Sección: 01, de 2.574 m2 - contribuyente municipal Nº 002630 - P.I.I. Nº 01-05-00-000956/0000 de titularidad registral a nombre de Pedro Triunfini. Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno, podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede de la Municipalidad de Tostado, Provincia de Santa Fe, sita en calle Sarmiento Nº 1.145 de la ciudad de Tostado, de lunes a viernes de 07:00 a 12:45 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Enrique Alfredo Mualem, Intendente Municipal, Fernando José Rotela, Secretario. Tostado, 02 de Junio de 2.021.

\$ 33 450145 Jun. 11 Jun. 15

ORDENANZA Nº 2840/2021

La Municipalidad de la ciudad de Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe informa que por Ordenanza Nº 2840/2021 instruye Usucapión administrativa, en los términos de la Ley Nacional Nº 21.477 (Texto según Ley n. 24.320) y Ley Provincial Nº 12.115, Decreto Provincial Nº 5050/77, respecto del lote que responde a los siguientes datos registrales: Tomo: 57 - Folio: 189 - Nº 26.632 - fecha 05/05/1961, Registro General de la Propiedad, Sección "Propiedades", Departamento 9 de Julio, Manzana: 13 - Lote: "b" de 7.875 m2 - P.I.I. Nº 01-05-00001232/0000 de titularidad registral a nombre de Pedro Liberato Rabello; José Eleuterio Rabello; Ramona Paulina Rabello; Luis Seferino Rabello; Rosa Seferina Rabello; Juan Carlos Rabello; Aides Rabello y María del Carmen Rabello. Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno, podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede de la Municipalidad de Tostado, Provincia de Santa Fe, sita en calle Sarmiento Nº 1.145 de la ciudad de Tostado, de lunes a viernes de 07:00 a 12:45 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Enrique Alfredo Mualem, Intendente Municipal, Fernando José Rotela, Secretario. Tostado, 02 de Junio de 2.021.

\$ 33 450144 Jun. 11 Jun. 15

COMUNA DE CORREA

AVISO

La Comuna de Correa comunica que procederá a la disposición administrativa de los vehículos retenidos en virtud del poder de policía comunal, que estén abandonados y/o chatarra y/o no aptos para rodar y se encuentren en los depósitos comunales, de conformidad con la Ley N° 26.348, Ordenanza 2645/20 y el Programa Nacional de Descontaminación1 Compactación y Disposición final de Vehículos y Chatarra (PRO.NA.COM), e intima a toda persona que pretenda acreditar derechos y posean vehículos en dichas dependencias cuya estadía supere los seis meses, a concurrir al Juzgado de Faltas de la localidad, ubicado en calle 24 de Septiembre N° 1.236, dentro del plazo de 15 días desde la fecha de publicación de edictos, de lunes a viernes en el horario de 6:30 a 12:30.

\$ 225 450269 Jun. 11 Jun. 17

PILAY S.A.

AVISO

En la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe a los 31 días del mes de Mayo del año 2.021, siendo las 11:25 horas el funcionario policial numerario de Cría III URIX, hace constar que se hace presente de manera espontánea una persona de sexo femenino quien consulado por sus datos filiatorios dijo ser María Elisa Affolter, Argentino, de 72 años de edad, divorciada, domiciliada en calle 20 N° 305 de esta ciudad, DNI N° 5.922.047. Haciendo saber sus deseos de dar conocimiento y dejar debidamente asentado que: Mi presentación es para dejar constancia que sin precisar fecha ni lugar extravié un contrato de administración de fondo de terceros con Pilay S.A., individualizado como PI 12 contrato 14 que se celebro hace 20 años.

\$ 100 450190 Jun. 11

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato y comprobantes de pago de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda

común, Nº 557 del grupo PV 01, suscripto en fecha 26/10/2012 entre Pilay S.A. y la Sra. Lucila Cristina ha sido extraviado.

\$ 45 450170 Jun. 11

MUNICIPALIDA DE ROSARIO

CONCURSO DE PRECIOS

Fecha de solicitud: 07/06/2021

Repartición Solicitante: Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat.

Repartición Licitante: Dirección de_Fortalecimiento Comunitario.

Tipo de contratación: Concurso de Precios.

Nº de Expediente: 124503/21

Objeto: Compra de indumentaria de trabajo para la Dirección de Fortalecimiento Comunitario dependiente de la DGIC- Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat -Municipalidad de Rosario.

Presupuesto oficial: \$ 3.591.731,40

Valor del Pliego: ---

Consulta del pliego: Dirección de Compras de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. Santa Fe 638 2º Piso de 08:00 a 14:00 hs.

Recepción de ofertas: Dirección de Compras de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. Santa Fe 638 2º Piso, hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres.

Apertura de sobres: Fecha y hora: el día 01/07/2021 a las 09:30 hs. o el posterior hábil si el indicado no lo fuere. Lugar: Dirección de compras de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat Santa Fe 638 2º Piso.

\$ 450 450328 Jun. 11 Jun. 25